

**EL SUBDIRECTOR DE PLANIFICACIÓN AMBIENTAL DEL TERRITORIO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CALDAS “CORPOCALDAS”.
CERTIFICA:**

Que se realizaron los análisis económicos a las rentas que financiarán los compromisos asumidos en la presente vigencia y que se requiere autorización de vigencia futura para el año 2026 por parte del Consejo Directivo.

Que se hicieron los análisis técnicos respectivos: “Techo de inversión 2026 Vs. Vigencias Futuras solicitadas (sobre el presupuesto 2026)”, para continuar con la ejecución y seguimiento de las metas físicas del Plan de Acción cuatrienal 2024-2027.

Que se analizaron los cupos de vigencia futura solicitados frente a las apropiaciones proyectadas para el año 2026 en el Plan Financiero que soporta el Plan de Acción Cuatrienal 2024-2027, lo que indica que los cupos solicitados son suficientes y no alteran los techos de inversión aprobados en el Plan Financiero.

Así mismo, se revisaron y analizaron las respectivas contrataciones que se requieren adelantar con los recursos solicitados con cargo al presupuesto de la vigencia 2026 que conforma el Plan de Acción y las cuales fueron justificadas por cada subdirección.

Por lo tanto, se da concepto favorable para la constitución de vigencias futuras con recursos del año 2026, de conformidad con lo establecido en el Capítulo VIII Vigencias Futuras, art.19, del Acuerdo 014 de 2008, Reglamento Interno para el manejo del Presupuesto con Recursos Propios.

Esta certificación se expide en la ciudad de Manizales a los 21 días del mes de octubre de 2025.



WILFORD RINCON ARANGO
Subdirector de Planificación
Ambiental del Territorio

Copia: LUZ ADRIANA RAMIREZ LOPEZ
Revisó: Luz Adriana Ramírez López
Elaboró: José Benjumea

Calle 21 No. 23-22 Edificio Atlas Manizales PBX (606) 8931180 - Teléfono: (606) 884 14 09
Código Postal 170006 - Línea Verde: 01 8000 96 88 13
www.corpocaldas.gov.co - corpocaldas@corpocaldas.gov.co
   @corpocaldas  @corpocaldasoficial